

**SIGMAC CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

## **INDICE**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$                    -        Dólar estadounidense

Compañía           -        Sigmac Cía. Ltda.

NIIF                   -        Normas Internacionales de Información Financiera

NIC                   -        Normas Internacionales de Contabilidad

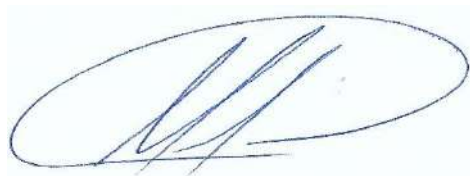
**SIGMAC CIA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

|                                     | Referencia a | 2018         | 2017 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|------|
|                                     | <u>Notas</u> |              |      |
| <u>Activo</u>                       |              |              |      |
| Activo corriente                    |              |              |      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4            | 1,557        | -    |
| Activos Financieros Corrientes      | 5            | 1,000        | -    |
| Inventarios                         | 6            | 1,027        | -    |
| <b>Total Activo Corriente</b>       |              | <u>3,584</u> | -    |
| <u>Pasivo</u>                       |              |              |      |
| Pasivo Corriente                    |              |              |      |
| Pasivos Financieros Corrientes      | 7            | 105.65       | -    |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>       |              | <u>106</u>   | -    |
| <u>Patrimonio</u>                   |              |              |      |
| Aportes                             | 8            | 1,001        | -    |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Fabian García  
Gerente General



Viviana Zurita  
Contador General

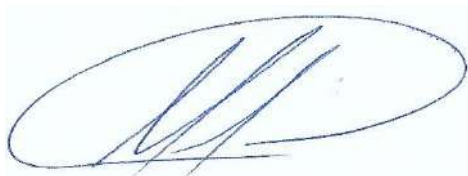
**SIGMAC CIA. LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

|                                   | Referencia a<br><u>Notas</u> | <u>2018</u>         | <u>2017</u> |
|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|-------------|
| Ingreso de Actividades Ordinarias | 9                            | <u>9,707</u>        | -           |
| <b>Total Ingresos</b>             |                              | <u><u>9,707</u></u> | -           |
| Gastos de Operación:              |                              | -                   | -           |
| Gastos Administrativos            | 10                           | 4,233               | -           |
| Otros Gastos                      |                              | 2,997               | -           |
| <b>Total Gastos</b>               |                              | <u><u>7,230</u></u> | -           |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>    |                              | <u><u>2,477</u></u> | -           |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Fabian García  
Gerente General



Viviana Zurita  
Contador General

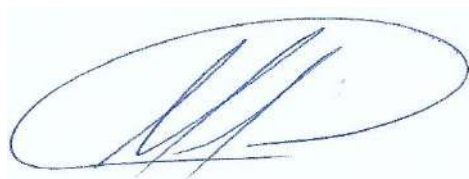
**SIGMAC CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| Saldos al 1 de enero de 2017       | -     |
| Resultado del ejercicio            |       |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | -     |
| Resultado del ejercicio            | 2,477 |
| Aumento de Capital                 | 1,001 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2018 | 3,478 |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



---

Fabian García  
Gerente General



---

Viviana Zurita  
Contador General

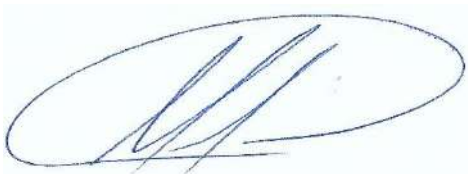
**SIGMAC CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

---

|                                                                | Referencia<br>a Nota | <u>2018</u>        | <u>2017</u>    |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>      |                      |                    |                |
| Recibido por clientes                                          |                      | 9,167              |                |
| Efectivo pagado a proveedores                                  |                      | (8,611)            | -              |
|                                                                |                      | <hr/>              | <hr/>          |
| Flujo neto utilizado en las actividades de operación           |                      | 556                | -              |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b> |                      |                    |                |
| Aportes de capital                                             |                      | 1,001              | -              |
| Flujo neto proveniente de las actividades de financiamiento    |                      | 1,001              | -              |
|                                                                |                      | <hr/>              | <hr/>          |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo durante el periodo   |                      | 1,557              | -              |
| Efectivo al inicio del período                                 |                      | -                  | -              |
| Efectivo al fin del período                                    |                      | <hr/> <u>1,557</u> | <hr/> <u>-</u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



---

Fabian García  
Representante Legal



---

Viviana Zurita  
Contador General

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1.1 Constitución y operaciones (Domicilio, forma legal, descripción operaciones)**

Sigmac Cia Ltda., fue constituida el 14 de agosto del 2018 con el objeto social de la Compañía es dedicarse a las actividades de diseño de ingeniería es aplicación de las leyes físicas y los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas. Asesoría de ingeniería para maquinaria, procesos y plantas industriales; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: venta a por mayor de máquinas herramientas controladas o no por comparadora para la industria textil, cuero y otras industrias, incluye venta al por mayor de sus partes y piezas. Instalación de edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo) calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipos de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped, construcción de todo tipo de edificios no residencias: edificios de producción industrial ejemplo fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuario, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial, de sistemas e ingeniería especializada en sistemas de seguridad. Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción.

##### **1.2 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de fecha 8 de marzo del 2019 de la Junta General de Accionistas.

#### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

##### **2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 están preparados de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables la Compañía.

#### **2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente**

A la fecha de emisión de estos estados financieros (8 de marzo del 2019), no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente.

#### **2.3 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros del Consorcio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Consorcio.

#### **2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

#### **2.5 Activos financieros**

El reconocimiento inicial es a valor razonable, excepto por cuentas por cobrar comerciales que se reconocen a su precio de transacción de acuerdo a lo establecido por NIIF 15. Los activos financieros se clasifican como activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos, y el modelo de negocio de la entidad. Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

#### **2.6 Inventarios**

La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo de los inventarios todos los de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su ubicación actual. su costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables).

#### **2.7 Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su valor razonable, y se miden posteriormente

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva; excepto aquellos pasivos financieros mantenidos para negociar, que se valorarán al valor razonable con cambios en resultados.

**2.12 Impuestos:** el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto Corriente:** es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere.

### **2.13 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) descritos en la Sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

## **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de precio y concentración) y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero la Compañía.

Los procesos operativos de la empresa, plantean riesgos financieros en todos los ámbitos en los que se desempeña; entre los riesgos analizados se encuentran los riesgos de mercado y riesgos de liquidez.

El principal objetivo de la administración es protegerse de la manera más efectiva a la exposición de dichos riesgos, empoderando a los mandos gerenciales en sus funciones, para que en base su experiencia brinde un correcto asesoramiento y optimicen el desempeño financiero la Compañía.

### **3.2 RIESGO FINANCIERO**

#### **(a) Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.



## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

#### **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

#### **Tasas del impuesto a la renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

#### **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

#### **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (23% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

#### **Reformas tributarias-**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

#### **Régimen de remisión**

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

#### **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en el Ley.

Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

#### **Reformas tributarias**

##### **Impuesto a la Renta**

Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.

La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:

la sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria, dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la porción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

#### **Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones**

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

#### **Impuesto al Valor Agregado**

El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

## **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

|                     | <u>2018</u>  | <u>2017</u> |
|---------------------|--------------|-------------|
| Banco Internacional | <u>1,557</u> | <u>-</u>    |

## **5. ACTIVOS FINANCIEROS**

Un detalle de los activos financieros, es como sigue:

|                                 | <u>2018</u>  | <u>2017</u> |
|---------------------------------|--------------|-------------|
| Documentos y cuentas por Cobrar | <u>1,000</u> | <u>-</u>    |

## **SIGMAC CIA. LTDA.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **6. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre el detalle de inventarios, consta como sigue:

|                   |                |
|-------------------|----------------|
| Soldadora Century | 196.43         |
| Soldadora Proward | 830.36         |
| Total             | <u>1026.79</u> |

#### **7. PASIVO FINANCIEROS**

Un detalle de pasivos financieros es como sigue:

|                                               | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------|
| OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA | <u>106</u>  | <u>-</u>    |

#### **8. CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$1.001 y está conformado de la siguiente manera:

| <u>Nombre del Accionista</u>   | <u>Nacionalidad</u> | <u>%</u>       |
|--------------------------------|---------------------|----------------|
| Javier Mauricio García Mancero | Ecuatoriana         | 33.00%         |
| Vinicio Fabian García Mancero  | Ecuatoriana         | 40.00%         |
| Cristan Adrian Zurita García   | Ecuatoriana         | 27.00%         |
|                                |                     | <u>100.00%</u> |

#### **9. RESULTADOS**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas.

**SIGMAC CIA. LTDA.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**10. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Composición al 31 de diciembre:

|                        | <u>2018</u>  | <u>2017</u> |
|------------------------|--------------|-------------|
| Gastos Administrativos | 4,233        | -           |
| Otros Gastos           | 2,997        | -           |
|                        | <u>7,230</u> | <u>-</u>    |

**11. EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.